

COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva



REMATE: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17º Piso, en causa Rol C-13.793-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 20 de agosto de 2025 a las 13:40 horas, el inmueble de Pasaje Colina N° 4971, que corresponde al sitio 23 de la manzana AK del plano de loteo respectivo, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, inscrita a fojas 983, N° 1403, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 2336,012439 U.F., en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma \$288.800, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifes-

tar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Bice Vida Cía. de Seguros S.A., con Vargas Ogalde, Esperanza Rosalía". La Secretaría. 12-13-14-15.



EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui N° 346 piso N° 4, rematará el día 25 de junio de 2025: a las 11:00 horas, el sitio 13 del plano de subdivisión agregado bajo el número diez al final del registro de propiedad del año 2001. producto de la subdivisión del lote "B" ubicado en la comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, quinta región,

inscrito a fojas 2939 N° 3378 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casa-blanca, año 2015. mínimo para las posturas en la suma de \$17.255.181.-: el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92187978382?pwd=yyiaslagtdtqru7vqbxylnx4tpnhd.1> ID de reunión: 921 8797 8382 código de acceso: 554913; podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, equivalente al 10% del mínimo. interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 23 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado modulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de los antecedentes

al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2025. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, interesados deberán tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-5807-2023. caratulados "BANCO DE CHILE CON ALIAGA". La Secretaría. 15

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO Juzgado de Letras de Quilpué, calle Freire N°989, rematará el día 25 de junio de 2025: a las 12:00 horas, propiedad raíz ubicada en la ciudad de Quilpué, pasaje Glaciar Tapado N° 15, del Conjunto Residencial Valle del Sol III, primera etapa, correspondiente al lote 7 de la manzana C: superficie de 167,85 metros cuadrados, y la vivienda aislada en él construida de 66.55 metros cuadrados, inscrito a fojas 4864 N° 3360 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, año 2018. Mínimo para las posturas la suma de \$80.556.576. la subasta se llevará a efecto

a través de video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo de cargo de los comparecientes contar con los medios tecnológicos y de conexión suficientes para participar; todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o mediante vale vista, por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico j12_quilpué_remates@pjud.cl, comprobante legible "de haber rendido la garantía, individualización del postor, indicando rol de la causa en la cual participará. correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, ello con al menos dos días hábiles de anticipación a la audiencia. Si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional correspondiente. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-2510-2023. caratulados "BANCO DE CHILE CON CÁCERES". La Secretaría. 15



Remate. Ante el Primer Juzgado Letras de Los Andes, ubicado en Carlos Díaz 46, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link de

4 DIARIO PUBLICOS & LEGALES

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

enlace, <https://pjud-cl.zoom.us/j/91405705584?pwd=E6XMdTISBvXc7VJWTC7TnOoyIXNH.1> Código de acceso:435629, el día 24 de junio de 2025, a las 13:30 horas, propiedad ubicada en Pasaje Nueve Luis Fries Elgueta Número Mil Noventa Ochenta y Nueve de esa ciudad Comuna y Provincia de Los Andes, y que corresponde al LOTE Quince de la Manzana Treinta y Siete en el plano del Conjunto Habitacional El Horizonte III Etapa, protocolizado bajo el N° 137 al final del Registro de Propiedad del año 1998 a mi cargo, de una superficie de ciento veintiséis coma treinta y seis metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs. 676 vta. N°884 del Registro de Propiedad de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo para las posturas será la suma de \$35.992.213. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección j11_losandes@pjud.cl, indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecer por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de éste. Demás información en el juicio. Causa Rol C-583-2024, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH/LEIVA. Juicio Ejecutivo. El secretario. 16

so: 757295, el día 10 de julio de 2025 a las 12:00 horas, la propiedad correspondiente al Huerto o Lote Dos C, resultante de la subdivisión del Huerto número Dos, del Lote G-seis del plano de subdivisión del Inmueble denominado El Bosque, de la comuna de Paine. El mencionado inmueble, de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil catorce, bajo el número ciento ochenta y nueve, tiene una superficie de mil doscientos quince metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a Fojas 1796 Vuelta, Número 2291 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. El mínimo para las posturas será la suma de \$115.734.891.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Juicio Causa Rol C-12548-2022, caratulada Cooperativa Del Personal De La Universidad De Chile Limitada (Coopeuch)/Aguilar. Juicio Ejecutivo. La secretaria. 16

avla
Respaldamos tu empresa

REMATE 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 11º PISO, SANTIAGO, subastará por VIDEOCONFERENCIA el MARTES 1º de JULIO de 2025 A LAS 15:00 HORAS, el siguiente inmueble con sus derechos de aprovechamiento de aguas que se subastará como un todo: 1) LOTE A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN de LA PARCELA 6 del PROYECTO de PARCELACIÓN LAS LIRAS, UBICADO EN LA COMUNA de TENO, PROVINCIA de CURICÓ inscrito a Fojas 3118 N° 1393 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó y 2) DERECHOS de APROVECHAMIENTO de AGUAS CONSISTENTES EN 0,55 ACCIONES o

REGADORES del CANAL HUE-MUL que DERIVA SUS AGUAS del RÍO TENO, inscritas a Fojas 106 N° 151 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó para el riego del Lote A resultante de la subdivisión de la Parcela N° 6 del Proyecto de Parcelación Las Liras, comuna de Teno. Mínimo para las posturas \$200.000.000.- Remate se realizará por plataforma ZOOM. Para participar en la subasta, todo postor deberá tomar vale vista por el 10% del mínimo del remate a la orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, y además deberán subir un escrito al expediente acompañando una imagen digital del vale vista, indicando sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, para coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol N° C-4267-2022 caratulada "AVLA S.A.G.R./SOCIEDAD AGRICOLA NUÑEZ IBARRA LIMITADA". El Secretario. 12-13-14-15.

PENTA VIDA

Remate: 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 3º, Santiago, el 01 de julio de 2025, a las 13:00 hrs, en dependencias del tribunal, se subastará el departamento N° 247 ubicado en el séptimo piso del Edificio 2, del Condominio Mirador del Puerto, que tiene su acceso principal por Avenida Fertilizantes número seiscientos, comuna de Mejillones, región de Antofagasta. Inmueble inscrito a nombre de Jorge Luis Cáceres Araya, a Fojas 106, Número 6, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones. El mínimo para la subasta será la suma de 2.294,2542 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$ 113.020.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual

copia de la cédula de identidad del tomador en caso que éste sea una persona natural, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes en expediente 'Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A/ Cáceres', rol C-10617-2022. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 15

Banco CONSORCIO

Remate: 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 3º, Santiago, el 26 de junio de 2025, 13:00 hrs, se subastará por videoconferencia el inmueble consistente en el Resto del Lote A, ubicado en la Carretera Panamericana sin número, actualmente Avenida La Marina número diecisésis, de la comuna de Coquimbo. El lote A se individualiza en el plano que corre agregado bajo el número sesenta y seis, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador del año 1992. El referido lote A tenía una cabida original de mil seiscientos noventa y nueve metros cuadrados aproximadamente. Posteriormente, mediante resolución número 06 de fecha 01 de agosto de 2017, emitida por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, se aprobó modificación de deslindes del inmueble singularizado. El plano de modificación de deslindes fue archivado con fecha 14 de agosto de 2017 en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo bajo el número mil setecientos veintinueve. Conforme a lo anterior, y según consta anotado al margen de la inscripción de dominio, el resto del Lote A actualmente tiene una superficie aproximada de 1543,78 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de Inmobiliaria y Constructora C y V Spa, a fojas 1393, N° 711, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2017. El mínimo para la subasta será la suma de \$132.969.236, que corresponde a 1/3 de su avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2025. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual

deberá señalarse en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Link de conexión contenido en resolución de fecha 17/04/2025 folio 239 del cuaderno de apremio, y corresponde al siguiente: <https://zoom.us/j/96105582697> (ID de reunión: 961 0558 2697). Demás antecedentes en expediente C-12297-2020, Banco Consorcio/Inmobiliaria y Constructora CyV Spa, Juicio Ejecutivo Obligación de dar. Secretaría. 16

Bci

REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, José Vicitorio Lastarria 410, piso 5, Rancagua, el 26 de junio del 2025, 11:30 hrs, presencialmente en recinto del tribunal rematará inmueble de demandada PATRICIA MARIA MILLA URRA: Departamento N° 468, sexto piso, Edificio 4, Condominio Vista Alameda, acceso Avda. Mauque N° 0525, comuna de Rancagua. Incluye derechos propiciales en bienes comunes. Dominio inscrito a Fs. 3830 v N° 26811, Registro de Propiedad, año 2021, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$55.617.803.- se exigirá a los postores para participar en el remate un vale vista a la orden del Tribunal igual al 10% del mínimo propuesto, \$5.561.780.-, saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Causa Rol C-9215-2024, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Milla Urra, Patricia" La Secretaria. 15

EXTRACTO. Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el dia 30 DE JUNIO DE 2025, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma electrónica zoom, se rematará el inmueble ubicado en esta ciudad, en EL SECTOR DE TRES PUENTES, que es parte de la Hijuela N° 37. El dominio a nombre de ROY ALEXIS MIRANDA VARGAS, rola inscrito a fojas 187 vta. N° 334, del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo postura suma de \$ 21.300.474. Precio pagadero dentro de cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, las personas natu-

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

DIARIO PUBLICOS & LEGALES 5

rales interesadas no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 21.389 y, deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de un vale vista, el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate, dinero que perderá el subastador como pena en la hipótesis de lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, causa Rol N° C-1139-2024, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MIRANDA VARGAS, ROY ALEXIS". 15

REIMATE. Ante el Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, causa Rol C-1702-2018, ejecutivo, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con TRASPORTES J. BUSTAMANTE LIMITADA", 3er llamado a remate, el día 19 de Junio de 2025, 12:15 horas, por medio de video conferencia, plataforma zoom, se subastará un inmueble de propiedad del demandado principal, ubicado en la Laja, Comuna de Puerto Varas, correspondiente al lote Número Tres Guión Uno, que tiene una superficie aproximada de diecisiete mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, y los siguientes deslinde específicas: NORTE: parcela número tres guión dos en línea recta de noventa y ocho coma diez y ocho metros; SUR: con Helmar Wilhelm Aichele en línea recta de noventa coma veintiséis metros, separado por servidumbre de tránsito de ocho metros; ESTE, en línea recta de doscientos un coma sesenta y tres metros con sociedad de Transportes Nueva Oriente Limitada, separado por servidumbre de Tránsito de ocho metros, OESTE: con lote número tres guión cuatro en línea quebrada de ciento treinta coma cuatro metros, veintidós coma setenta y tres metros y cuarenta y nueve coma cincuenta y cuatro metros. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fojas 1993 n° 2888 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo \$289.997.658.- (doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos) que corresponde al 1/3 de tasación pericial vigente. Precio se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día contado desde fecha subasta.

Para participar subasta, las garantías de los postores deberán constar depositadas a la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes a la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro.82500121676 y el RUT del Tribunal es el N°61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, Y Además, los postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2_puer-tomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafiqueroaa@pjud.cl, y amsepulved-ag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Demás bases y antecedentes, en causa señalada. SECRETARIO. 15

Remate judicial videoconferencia zoom 26 de junio del 2025, a las 11:00 horas, Segundo Juzgado Civil de Valparaíso Banco Crédito E Inversiones Con Sepúlveda Franco, ROL C-2027-2022, del inmueble inscrito a fojas 11.151 número 16.522 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, departamento número mil novecientos doce del décimo noveno piso y de la bodega número doscientos ocho en conjunto con el estacionamiento número ciento diecinueve, ambos del tercer subterráneo, todos del Edificio Santa Rosa Centro, con acceso por calle Santa Rosa número ciento cuarenta y seis y calle Santa Rosa número ciento cincuenta y cuatro, de la Segunda Etapa del Condominio San Isidro Santa Rosa, ubicado en calle San Isidro número ciento cincuenta y uno y a la calle Santa Rosa número ciento cuarenta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2839 -2, 2839 -A Uno, al 2839 - I Uno; y

dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Rol de avalúo Número 485-523 y 485-230, Comuna de Santiago. Mínimo posturas \$87.893.737, precio se pagará contado, mediante depósito en cuenta corriente tribunal, dentro tres días siguientes subasta. Intereses caución no inferior 10 % mínimo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. El juez dirigirá el remate en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalárla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando el monto de ésta y el nombre del oferente. Más datos Secretaria del tribunal. 15

Remate: 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, Santiago, el 26 de junio de 2025, a las 11:00 hrs, se subastará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble de propiedad del demandado don Horacio Alejandro Ruiz-Tagle Gallardo, consistente en la propiedad ubicada en pasaje La Copia N° 0889, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, que corresponde al sitio N° 21, de la manzana N, del plano de loteo del Conjunto Cielos Andinos, archivado bajo el N° 348, al final del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, en 1990. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña María Elena Baquedano Garrido y que consiste en la propiedad ubicada en calle Parque Central Poniente número seiscientos setenta y siete, que corresponde al lote número diecisésis de la manzana ocho

Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, del año 2013. Mínimo subasta \$ 37.917.433. Precio a ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcasantago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Las partes y postores deberán exhibir su cédula de identidad para acreditar su identidad. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Ruiz-Tagle Gallardo, Rol N° C-39892-2018. El Secretaria (S). 16

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, rematará mediante videoconferencia día 26 de junio de 2025 a las 11:30 horas, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada doña María Elena Baquedano Garrido y que consiste en la propiedad ubicada en calle Parque Central Poniente número seiscientos setenta y siete, que corresponde al lote número diecisésis de la manzana ocho

Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, Santiago, el 26 de junio de 2025, a las 12:00



hrs, se subastará mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, Link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3Ra-QkcvEW5tWkZBVFBVV3B-jNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, el inmueble de propiedad de la demandada doña Yasmina Zamanta Andrade Núñez Rut: 12.130.812-6, ubicado en calle Gorbea número dos mil cincuenta y siete, casa número cinco, Comuna de

Santiago, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a Fs. 69902 Nº 101685, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2019. Mínimo subasta \$ 30.932.660, equivalente a dos tercios del avalúo fiscal válido para el primer semestre de 2025. Precio a ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale

vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, correspondiente al 10% del mínimo de remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo

ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor

podrá revisar el remate desde la bandeja remates mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompañamiento documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Andrade Núñez, Rol Nº C-1007-2023. Secretaría: 15

Vigésimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, rematará el 26 de junio de 2025, a las 15:00 hrs, se realizará de forma presencial, en dependencias del Tribunal, propiedad ubicada en calle Wagner doscientos veinte, que corresponde al sitio número ochenta y ocho, de la Población Los Cóndores de Chile, comuna de El Bosque,

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

DIARIO PUBLICOS & LEGALES **7**

Región Metropolitana, Inscripción a inscrito a fojas 2805 vta. número 2633 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas. Mínimo para las posturas \$ 23.436.289-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 hrs, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplen los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe

constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan personalmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal en ninguna especie. Demás

bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco de Crédito e Inversiones con Moya Rol C-6299-2024. Secretaria. 15

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con FERNANDEZ", ROL C-320-2024 del JUZGADO CIVIL PUERTO VARAS, se ha ordenado rematar el día 30 DE JUNIO 2025 a las 11:00 HORAS, por medio de video conferencia, plataforma zoom, inmueble de dominio de SEBASTIAN TEÓFILO FERNÁNDEZ ESTAY, RUT N° 13.323.707-0 inscrito a Fs.4535 N°6047 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2021, al DEPARTAMENTO N° 104 del Edificio C, de una superficie de 65,53 metros cuadrados, y del derechos de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO N°23, del Condominio denominado EDIFICIO PLAZA BRIN-TRUP, ubicado en calle Alfonso Brintrup N°1515, de la ciudad y comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Los citados inmuebles que se individualizan en los planos archivados en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria del Registro de propiedad del año 2015, con los N°54, 55, 56, 57, y 58. El edificio mencionado se encuentra construido sobre el inmueble denominado Lote C, comprendido en el polígono F-H-J-K-M-N-O-P-Q-A-C-E-F y que tiene una superficie aproximada de 5.735,99 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Puerto Varas, comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos, que se individualiza en un Plano y Memoria de Deslinde, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2015, con los Nros.127 y 128, y según los mencionados documentos, deslinda en especial; NORTE, con otro propietario en 29,80 metros, tramo J-K, con otros propietarios en 35,40 metros, tramo Q-P y con pasaje existente en 36,50 metros, tramo A-C; SUR, con otros propietarios en 100 metros, tramo H-F, y con otro propietario en 12,50 metros, tramo O-N; ORIENTE, con pasaje existente en 6 metros, tramo K-L, con otro propietario en 15 metros, tramo L-M, con otro propietario en 10,80 metros, tramo M-N, con otro propietario en 18,30 metros, tramo O-P, con calle Alfonso Brintrup en 47 metros, tramo C-E y con calle Alfonso Brintrup en 25 metros, tramo E-F; y, PONIENTE, con otros propietarios en 75 metros, tramo H-J y con otro propietario en 44 metros, tramo Q-A. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$79.978.262-, pago del precio deberá efectuar mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito

judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 82300022886 del Banco Estado, dentro de tercer día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deberán garantizar mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 82300022886 del Banco Estado a nombre de la presente causa, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$7.997.826-. En caso de existir dudas de los intervenientes respecto a antecedentes técnicos de conexión o en cuanto al protocolo de subasta, deben ser consultadas con un día hábil de anticipación a la subasta a los correos jl_puertovalvaras_remates@pjud.cl con copia al correo jl_puertovalvaras@pjud.cl, entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. SECRETARIO. 16.



REMATE. El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 01 de Julio de 2025 a las 09:00 hrs, el departamento N° 612 del piso sexto, y bodega N° 37, Conjunto Habitacional Condominio Edificio La Uno, con acceso general por Avenida Pacífico N° 701, La Serena. Se incluyó el derecho de Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento N° 99. Se comprenden los derechos de dominio, y uso y goce en el terreno y los demás bienes comunes. Título inscrito a fs.467 N° 326 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2017. Rol avalúo 4314-163 departamento y rol 4314-253, bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$21.086.731 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$21.708.673. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SOTO". Rol C-4167-2023, del tribunal citado. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE. 15

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, Santiago, en causa Rol C-9040-2023, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 09 de julio de 2025, a las 13:40 hrs, el departamento número A-701 del séptimo piso del Condominio Seducción, con acceso principal por Av. Vicuña Mackenna N° 1.433, y con acceso vehicular por Av. Vicuña Mackenna N° 1.437, comuna de Santiago, Región

Metropolitana, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a fojas 43.130, N° 63.849, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta 1.260 U.F, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al da de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, ello desde las 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, y una cédula de identidad, con la anticipación señalada anteriormente, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 15:00 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjed.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile S.A/Wadnipar Herazo. La Secretaria. 15

REMATE TERCER JUZGADO DE LETRAS ANTOFAGASTA. SAN MARTIN N° 2984 SEXTO PISO JUICIO EJECUTIVO ROL C-1069-2024, "SCOTIABANK CON CHRISTI", decretó remate 26 DE JUNIO DE 2025, 12:30 horas, PRESENCIAL DEPENDENCIAS TRIBUNAL. INMUEBLE UBICADO ANTOFAGASTA. CALLE OFICINA SAN GREGORIO 159 CASA 37, CONDOMINIO VISTA HERMOSA VII. DOMINIO INSCRITO FOJAS

8 DIARIO PUBLICOS & LEGALES

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

4197 VTA. N° 4497 CONSERVADOR BIENES RAÍCES ANTOFAGASTA AÑO 2014. Mínimo subasta \$77.182.182. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme bases de remate, por cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) o Vista a la orden del Tribunal, entregado materialmente dependencias del Juzgado informando como garantía e ingresar comprobante legible rendición garantía por módulo remates Oficina Judicial Virtual, 24 horas anteriores a la subasta, indicando correo electrónico y número telefónico en caso de contacto. Demás antecedentes enviar correo electrónico a jl3_antofagasta@pjud.cl o consultar causa en página web https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/. 15

Remate: ante 26º Juzgado Civil Santiago, de forma presencial dependencias tribunal, Huérfanos 1409 piso 12, comuna Santiago, próximo 26 junio 2025 15:45 horas, remátese inmueble inscrito fojas 36127 número 54529 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Santiago, ubicada calle Pasaje Putre número 5.679, corresponde lote número 42 manzana 2 Sector A 3 plano loteo Población Valle Azapa, Comuna Renca, Región Metropolitana, propiedad Cristóbal Nicolás Aguilar Tobar. Para tener derecho hacer posturas subasta, todo postor, excepción ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través vale vista endosable, a orden Tribunal, por cantidad correspondiente 10% precio mínimo fijado para subasta. Postores deberán comparecer Tribunal día anterior subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin entregar materialmente vale vista endosable. Mínimo para posturas corresponde \$ 18.063.201.- Saldo precio subasta deberá pagarse contado, dentro quinto día hábil efectuada. Bases y demás antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-10200-2024, caratulados Scotiabank Chile con Aguilar. Ejecutivo. Secretaria. 15

BANCO Itaú

REMATE 1º JUZGADO Civil de Viña del Mar, Rol C-3120-2022, caratulado "ITAÚ CORPANCA S.A./OS-SANDÓN WIDOW, MARIA ISABEL" se rematará el día 30 de junio de 2025 a las 11:00 horas, propiedad consistente departamento N° 1901 del nivel 19; bodega N° 97 del nivel 2 y estacionamiento N° 105 del nivel 4, todos del Edificio

Minador del Mar, que tiene su acceso principal por calle Edmundo Eluchans N° 2145. que deslinda: NORTE, en lio metros con lote 16: AL SUR, en 108 metros con lote 18: AL ORIENTE, en 57 metros con camino público de Reñaca Concon, llamado Camino del Alto; y AL PONIENTE, en 57 metros en calle proyectada del Sector Cinco: con una superficie total de 6.252 metros cuadrados. La Propiedad se encuentra inscrita a Fojas 8114, Número 9542, del Registro de Propiedad del Año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo posturas \$221.516.420. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. link de reunión https://zoom.us/j/4174791507, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario o consignada en la cuenta corriente N° 23500122340 a la orden del Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Rut N° 60305020-7, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, si es persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, con al menos 48 horas hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate En caso de pagarse en línea por cupón de pago, o por depósito en la cuenta corriente del tribunal, este debe ser realizado antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior en todos los casos comprobante de caudón o la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible, con al menos 48 horas hábiles de anticipación. al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl. Debiendo adjuntar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, debiendo individualizarlo, a fin de coordinar su participación. Conforme al inciso 50 artículo 29 Ley 14.908. no se admitirá la participación de postores con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. El saldo del producto del remate deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día siguiente de firma del acta de remate la que deberá ser suscrita dentro del

día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada Demás bases y antecedentes autos "ITAÚ-CORPANCA S.A./ OSSANDÓN" Rol C-3120-2022. Secretario (S). 16.

REMATE VIDEOCONFERENCE. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 24 de junio del 2025, 11:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble singularizado como Lote 4 B de la subdivisión del Sitio número 4, calle Sauzalito, Machalí, de una superficie de 601,50 mtr². El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de don Oscar Osvaldo Bastías Cáceres, don Oscar Ariel Bastías Berg y doña Melissa Dominique Bastías Berg inscrita a fs. 5250 vta. N° 9560 en el Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo \$101.855.287.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual o superior al 10% del mínimo propuesto, \$10.185.528,- mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a correos: jorostica@pjud.cl; y a magonzalez@pjud.cl con copia a jc2_rancagua@pjud.cl, o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar hasta 90 minutos anteriores al remate en Secretaría del tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl Link y publicación. https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xx-bUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 74614418 Código de acceso: 987204. Saldo pago contado dentro de quinto día efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-3560-2018, caratulados "Banco Itaú Chile con Bastías". El Secretario. 16

Remate: Ante Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el día 26 de junio de 2025 a las 15:15 horas, vía plataforma zoom, el departamento N° 1609 del décimo sexto piso del Edificio Padre José Cifuentes o Edificio Cifuentes Gres, con acceso peatonal por calle Padre José Cifuentes Grez N° 864,

Comuna de Independencia, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a Fojas 27984 N° 39664 del Registro de Propiedad de 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Si se suspende remate por imprevistos, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas; si recayere sábado, se hará el lunes inmediatamente siguiente a las 10:30 horas. Mínimo posturas \$ 37.467.121. Precio pagadero al contado dentro de 5º día de realizada subasta. Interesados, a excepción del demandante, deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobada, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría a del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del día viernes anterior a la subasta, y deberán ingresar comprobante legible, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. Interesados deben dar estricto cumplimiento al Auto Acordado 263-2021 de la Excmo. Corte Suprema. Postores e interesados deberán ingresar a plataforma Zoom a través del enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/93538375885, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Demás Bases y antecedentes en autos ejecutivos Rol C-1625-2022, caratulados Itaú Corpbanca con Molina Flores, Daniela Yaritza del Carmen. 15

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena rematará el 26 de junio de 2025, a las 10:00 hrs., el Lote A-Tres, de superficie aprox. de 666 m², Algarrobito, La Serena, según plano agregado bajo el N°641 al final del Registro de Propiedad del CBR La Serena del 2013. Inscrito a fojas 11.886 N° 8.881 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013. Rol de avalúo N° 1004-41 comuna La Serena. Mínimo para la subasta \$35.350.039. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.535.003. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con GARCIA", Rol C-743-2020, del tribunal citado. La Serena, 04-06-2025. SECRETARIA. INGRID EBNER ROJAS. 15

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena rematará el 26 de junio de 2025, a las 10:00 hrs., el Lote A-Tres, de superficie aprox. de 666 m², Algarrobito, La Serena, según plano agregado bajo el N°641 al final del Registro de Propiedad del CBR La Serena del 2013. Inscrito a fojas 11.886 N° 8.881 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013. Rol de avalúo N° 1004-41 comuna La Serena. Mínimo para la subasta \$35.350.039. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.535.003. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con GARCIA", Rol C-743-2020, del tribunal citado. La Serena, 04-06-2025. SECRETARIA. INGRID EBNER ROJAS. 15

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-8780-2019, "BANCO DEL ESTADO con BADILLO RIQUELME", día 11 de julio 2025, 11:00 horas, rematará inmueble: DEPARTAMENTO N° 106 DEL EDIFICIO A; Y EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO, AMBOS DEL CONDOMINIO ACOGIDO A LA LEY 19.537, DENOMINADO NUEVA KENNEDY. CON ACCESO POR CALLE PINTOR GUSTAVO CABELO OLGUÍN N° 864, RANCAGUA, inscrito fojas 5810 N° 10627 del año 2016 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo: \$32.614.222. Interesados presentar vale vista bancaria a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl. La Secretaria. 15

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de San Antonio, causa C-1334-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

DIARIO PUBLICOS & LEGALES **9**

CHILE/RODRIGUEZ RODRIGUEZ NATALIA", el 27 de junio de 2025, a las 12:00 horas, se llevará a efecto remate en forma presencial en las dependencias del Tribunal. Se rematará inmueble correspondiente a Departamento número doce del edificio número tres del Condominio uno, ubicado en calle Juana Dip Mohana mil novecientos veintinueve, Lolleo comuna y provincia de San Antonio, inscrito a su nombre a fs. 5483 N° 6718, del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. El precio mínimo para comenzar posturas será la suma de \$17.129.423 pesos. El precio de la subasta deberá pagarse, al contado y en dinero efectivo, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate, a través de cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. Todo postor, salvo el ejecutante, para participar en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, debiendo ingresar comprobante legible de rendición de caución, mediante el uso de la Clave única del Estado, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual denominado Remates, indicando Rol de la causa, tipo de garantía, número documento, monto, a más tardar 72 horas antes del remate.- Demás antecedentes en bases de remate.- Secretaría 16.

REMADE. 2º JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA, San Martín N° 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, rematará con fecha 03 de Julio 2025, 12:00 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom link <https://zoom.us/j/7585105148>, como un todo el inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas precautoriados en autos, de propiedad demandado RENÉ PIAINTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L., consistentes en: A.- Lote Uno-A, de los en que se subdividió el Lote 1 que corresponde al saldo del denominado Lote N°32, de los formados de la Estancia de La Chimba y Talquilla, Comuna Ovalle, que de acuerdo plano archivado bajo N°444, al final Registro Propiedad año 2000; tiene una superficie de 18,74 hectáreas. El dominio se encuentra inscrito a nombre de RENE PIAINTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L. a fojas 2013 N°1458 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Ovalle. B.- Derecho de aprovechamiento de aguas, equivalentes a 19 acciones de agua del Embalse de Cogotí. El dominio se encuentra inscrito a nombre de RENÉ PIAINTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L. a fojas

12 vuelta N°13 Registro Propiedad Aguas año 2013 del Conservador Bienes Raíces Combarbalá. Mínimo para iniciar posturas \$806.495.501. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Bases y demás antecedentes en causa. Rol C-748-2023 caratulados "BANCO DEL ESTADO CON RENE PIAINTINI CASTILLO AGRICOLA Y TRANSPORTE EIRL". Ejecutivo de desposeimiento. La secretaría. 16

REMADE JUDICIAL. Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, causa ejecutiva Rol C-2197-2023 "Banco del Estado de Chile con Mirko Stefan Bagladi Contreras", se ha ordenado remate de la propiedad ubicada en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Pasaje Estación Cere número ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, que corresponde al Sitio número diez, de la manzana D, de la Población Oscar Bonilla, inscrito a fojas cinco mil ciento quince Vuelta (5115vta), Número cinco mil seiscientos cuarenta y siete (5647), del Registro de Propiedad del año dos mil once (2011), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a nombre de BAGLADI CONTRERAS, MIRKO STEFAN. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el día 26 de junio del año 2025 a las 12:00 horas, <https://zoom>.

us/j/7585105148. Los interesados para participar en la subasta deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Segundo Juzgado de Antofagasta en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la cusa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Mínimo posturas \$17.093.969. Saldo precio del remate deber pagarse dentro de tercero día hábil de efectuado éste. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario. 16

Remate judicial Rol 3331-2024 Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta. Por Resolución del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984 3º y 4º piso, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE CON OBANDO", Rol N° 3331-2024 se ha decretado remate del inmueble ubicado en ANTOFAGASTA JUAN GUTEMBERG N° 740 CORRESPONDIENTE AL SITIO N° 12, DE LA MANZANA W, DE LA POBLACIÓN RUBEN INFANTA PARADA, DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA. Inscrito a fojas 5379 VTA, N° 5843 en el Registro de Propiedad 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se decreta la realización de la subasta mediante videoconferencia para el 25 de junio de 2025 a las 11:30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148> interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo para iniciar subasta será de \$14.702.836.- más costas del juicio. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes realizado el remate. Para ha-

cer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 15

EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juzgado ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DIAZ GUTIERREZ MANUEL JESUS", rol C-2255-2024, 25 de junio de 2025, 12:00 horas, se rematará propiedad ubicada en Pasaje 59 N°442, Nuevo Amanecer del Prado, comuna de Maulé, inscrita a fojas 242 número 411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Maulé del año 2023. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: \$17.935.229.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S) 17

REMATE, JUZGADO DE LETRAS Y GAR. DE PUERTO NATALES, causa Rol C-350-2023, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LIZAMA DIAZ", se ordenó rematar el 26 de junio de 2025 a las 12:00 horas (horario de la Región de Magallanes), de forma presencial en dependencias del tribunal ubicado en Ladrilleros N° 110, Puerto Natales, según las bases de remate aprobadas en autos, tres inmuebles propiedad de doña DANIELA SOLEDAD LIZAMA DIAZ correspondientes a: (1) Huerto 18 Lote 2-A 7, proveniente de la subdivisión de la fusión y subdivisión del Lote 2-A y del Lote 3, y éstas a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°18, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, el que según el respectivo plano de fusión y subdivisión y la memoria, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo los N° 23 y 24, tiene una superficie de 1755,83 metros cuadrados y deslinda: NORTE, 40,28 metros con Huerto N°18 Lote 2-A 8, de la presente subdivisión; SUR, 31,30 metros con calle Agustín Molina; Este, 50 metros con Huerto N° 18 Lote 4, de una subdivisión anterior; y Oeste, 41 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión; 13,94 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión. Rol asignado 1015-88. Destino del bien raíz: HOTEL, MOTEL. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 701 N° 1074, del Registro de Pro-

piedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$139.856.861. (2) Huerto 18 Lote 2-A 9, proveniente de la subdivisión de la fusión y subdivisión del Lote 2-A y del Lote 3, y éstas a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°18, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, el que según el respectivo plano de fusión y subdivisión y la memoria, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo los N° 23 y 24, tiene una superficie de 1.517,06 metros cuadrados y deslinda: Norte, 48,50 metros con otro propietario; Sur, 14 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión; 34,23 metros con Huerto N° 18 Lote 2-A 8 de la presente subdivisión; Este, 43 metros con Huerto N° 18 Lote 4, de una subdivisión anterior; y Oeste, 23 metros con Huerto N° 18 Lote 1 de una subdivisión anterior; 23 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión. Rol asignado 1015-90. Destino del bien raíz: BODEGA Y ALMACENAJE. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 701V N° 1075, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$140.792.655. (3) inmueble ubicado en Puerto Natales, Avenida Santiago Bueras Vivienda N° 921 - Local Comercial N° 923, que corresponde al sitio N°43 del Plano de Loteo TZS L 1.487 de la Población "Chile Nuevo", y deslinda: NORTE, en 30 metros con sitio 41; SUR, en 30 metros con sitio 45; ORIENTE, en 12 metros con sitio 44; PONIENTE, en 12 metros con Avenida Mejicana hoy Santiago Bueras. Rol de Avallío de la Comuna de Natales 622-10. Destino del bien raíz: COMERCIO. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 702 N° 1076, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$179.344.588. Caución, equivalente al 10% del mínimo fijado para cada inmueble, que los interesados deberán acompañar mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal N° 91.500.017.134, del Banco Estado, RUT 61.978.800-1, o mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás

10 DIARIO PUBLICOS & LEGALES

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

antecedentes con Secretaría del Tribunal y en bases de remate aprobadas en autos. La Secretaría. 16



AVISO REMATE JUDICIAL. SEGUNDO JUZGADO CIVIL CHILLAN

Causa Rol C-1462-2023, juicio ejecutivo desposeimiento "BANCO SANTANDER-CHILE con DINAMARCA" se ha ordenado remate audiencia de 30 junio 2025, 11:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Chillán, Lote 43, proveniente de la subdivisión de los lotes 21 y 23 del Loteo Asturias, ubicado en calle Esteban Murillo N° 1144 de dicha comuna, conforme a plazo agregado al final del Registro de Propiedad del CBR de Chillán del año 2000, bajo el N° 985 y con una superficie de 535,30 metros cuadrados aproximadamente. - El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 6491 vta., bajo el número 4223 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El remate se efectuará vía telemática a través de la plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo deberá informarse que quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deber remitir correo electrónico a las casillas jc2_chulan_remates@pjud.cl, jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunoz@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad, a fin de que el Tribunal envíe el link de conexión.- Mínimo posturas \$219.060.000, caución interesados 10 % mínimo (\$21.906.000). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Chillán, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal antes del remate. La Secretaría. 16.

EXTRACTO Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON ASTUDILLO", rol N° C-2261-2024. se ha decreta do remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta. que corresponde al Departamento N° 32, del tercer piso, del Block "A", y el derecho de uso y goce del estacionamiento N° 185, del Condominio Portada del Norte VIII, con acceso por

calle Oficina Anita N° 265, del sector La Chimba, título actualmente inscrito a nombre de doña Mical Alicia Astudillo Córdova y don Danko Alexander Sarmiento Contreras a fojas 4515, N° 6677, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2019. Remate se efectuará el día 4 de julio de 2025 a las 11:00 horas presencialmente en dependencias del tribunal ubicado en calle San Martín N° 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$129.980.000. Precio debe pasarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; o Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de con tacto, al correo electrónico jc4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista banca rio, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 15

Remate. 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 25 de junio de 2025, a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, inmueble de propiedad de demandada, doña Macarena Del Real Pulido, consistente en el departamento número dos mil ciento diecisésis del piso veintiuno, rol de avalúo N° 1702-354; la bodega número cincuenta y siete del primer subterráneo, rol de avalúo N° 1702-672; ambos del Condominio Montenova II, con acceso por Avenida Alcalde Carlos Valdovinos número cuarenta y cuatro, comuna de San Joaquín, según plano de subdivisión N° 9.465, modificado bajo el N° 9.465-A, y planos de copropiedad N°s. 10.342 y 10.342 de la A a la E; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 3237 N° 3004 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe

acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Mínimo para la subasta asciende a \$ 66.682.092.- Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal autos caratulados Banco Santander Chile con Del Real. Juicio Ejecutivo, Rol C-11224-2023. Secretaría. 15

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4º, Santiago, rematará 25 de junio de 2025 a las 15:15 horas, la vivienda ubicada en Avenida Francia nº 1.831, que corresponde a la manzana 30, lote 14, del conjunto habitacional La Rinconada Oriente V Etapa, de la comuna de Melipilla. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1467 n° 2702 del registro de propiedad correspondiente al año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De Melipilla. Mínimo de la subasta será la suma de \$ 33.458.579.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará vía plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Ci-

viel de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjudl.zoom.us/j/92032479865>. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada, en mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia sólo con quienes asistan. Mínimo para la subasta asciende a \$54.617.205.- El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander-Chile con Villar. Juicio Ejecutivo, Rol C-17423-2024. Secretaría. 15

Remate: Ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará mediante plataforma zoom el día 24 de junio de 2025, a las 13:00 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Claudio Alejandro Villar Pareja, consistente en el Departamento número seiscientos veintisiete del sexto piso, del Condominio Doña Laura Dos, o Condominio Doña Laura Etapa Dos, con acceso por calle Santa Ester Nº 778, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana, según planos N°s. 8863 A a la D, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los demás apartamentos en los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, con calle Victoria; SUR, con calle Miguel León Prado, antes calle número dos; Oriente, con propiedad de la Compañía Hidroeléctrica, hoy Compañía Chilena de Electricidad Limitada; Poniente, con calle Víctor Manuel, antes calle Valdés, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 73972 Número 112258 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Ci-

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

DIARIO PUBLICOS & LEGALES **11**

dualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. Protocolo de remates dispuesto al efecto, siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BvgRyS311qehLcHEgre9hpqpeftuuJOE80uO-q4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile con Ramírez", Rol N° C-477-2023. Secretaria. 16

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

AVISO REMATE JUDICIAL
Primer Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol V-61-2025, venta voluntaria "GONZÁLEZ/" se ha ordenado venta voluntaria en remate audiencia de 27 de junio de 2025 a las 09:30 horas, inmueble de propiedad del interdicto don Gerardo Gabriel González Ibáñez, ubicado en calle Caupolicán N° 1728, Población calle Brasil, comuna de Concepción. El domo o a nombre del interdicto rola inscrito a fojas 348v número 370 del Registro de Propiedad año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas de \$85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos), caución interesados 10% mínimo (\$8.500.000). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO. a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate - El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. - La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excmo. Corte Suprema. Para tal efecto, la referida audiencia se realizará vía videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, coordinando su realización al correo jc1_concepcion@pjud.cl con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de

a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor debe tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El subastador deberá suscribir escritura pública de compraventa en el plazo de sesenta días hábiles desde fecha del remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con b establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. La Secretaría (s). 15

bil anterior a la subasta. Los postores deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la presentación una imagen del vale vista indicando sus datos de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta por zoom. El precio se pagará al contado dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes expediente Progarantía S.A.G.R./ Constructora e Ingeniería Smot Limitada, Rol C-1857-2024, Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 17

REMATE. Ante 2º Juzgado Civil Quilpué, se rematará siguiente inmueble mediante videoconferencia a través plataforma Zoom, datos de conexión será enviado postores debidamente acreditados el 30 de junio de 2025, a las 12:00 horas, departamento Nº 61, del Edificio B, de la etapa dos A, del Conjunto Habitacional denominado "Condominio Montesol II", ubicado en ciudad de Quilpué, con acceso por Avenida Camino del Sol número 800, y el derecho de uso y goce sobre el estacionamiento número 133 de la Etapa dos B del mismo Condominio, individualizados en los planos archivados con los números 2160 y 2161, en Registro de Documentos del año 2007. Mínimo para subasta será de \$21.303.720 valor correspondiente a la tasación fiscal no objetado por las partes. El precio ser pagado al contado, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es: \$2.130.372, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N° 13300058692 de este Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los perder: el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicio Judiciales, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 20 días a contar desde la fecha del remate o no entere el saldo del precio al contado dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del 27 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Inmueble se rematará ad- corpus. Serán de cargo del subastador gastos, derechos, impuestos, contribuciones, etc. Demás antecedentes á secretaría del Tribunal. ROL C-1708-2024, caratulado "CONDOMINIO MONTESOL II CON VÉLIZ". Juicio Ejecutivo. Secretaría.

15

remate. El ministro de fe del Tribunal, certificará los datos de individualización de los postores interesados en el remate y la circunstancia de haber cumplido los requisitos de la garantía. Que la garantía de aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, ser devuelta mediante giro de cheque en el más breve plazo, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte de la subasta, abonándose al precio del remate el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, ni le será aplicable el plazo para extender la escritura pública de adjudicación en remate. No se admiten como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La propiedad se vende ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 87 N° 104, Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2010. Rol de avalúos N° 1450-358 de la ciudad de Ovalle. Mínimo para la subasta será la suma de \$21.303.720 valor correspondiente a la tasación fiscal no objetado por las partes. El precio ser pagado al contado, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es: \$2.130.372, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente N° 13300058692 de este Tercer Juzgado de Letras de Ovalle. No serán aceptadas transferencias electrónicas. Los perder: el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicio Judiciales, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 20 días a contar desde la fecha del remate o no entere el saldo del precio al contado dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del 27 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa (C-594-2021) en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico con tres días hábiles de antelación a la audiencia, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única para la eventual suscripción de la correspondiente acta de

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-594-2021, caratulada "AGRICOLA LOS COLONOS LIMITADA con CRUZ CORTES ALEJANDRA CLOTILDE", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, ubicado en calle Gabriela Mistral N° 54, Ovalle, el día 11 de agosto de 2025,

EXTRACTO: CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, séptimo piso, decretó remate para el día 1 de julio de 2025, a las 11:30 hrs., enjuicio ejecutivo caratulado MAGECI Spa con VARAS. Rol: C-73-2023. el cuál será realizado mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>, se rematará la propiedad raíz ubicada en la comuna de Casablanca. que corresponde al LOTE D DIECISEIS, del proyecto de parcelación EI Mirador, con plano agregado en el Registro de Documentos del año 2013, bajo el número 13, con una superficie bruta aproximada de 5.000 metros cuadrados. El título de dominio corre inscrito a nombre de Guillermo Alejandro Varas Carrasco. a fojas 1904, N° 1827, en el Registro de Propiedad del año 2024. del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo para la subasta \$42.555.835. Postores interesados en participaren la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caucción fijada deberá ser consig-

12 DIARIO PUBLICOS & LEGALES

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

nada en cuenta corriente del tribunal mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 RUT N° 60.305.002-9. Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quién la subrogue certificará quienes son las personas que, habiendo cumplido con los requisitos señalados, pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercera Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra, con los gravámenes que se registran en las Bases aprobadas. Demás antecedentes en la causa. Secretaría. 16

Remate: Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, en causa Rol C-6321-2021, se remata por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 26 de junio 2025, a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente al departamento número 1002 del décimo piso, la bodega número 9 del primer piso y de los estacionamientos número 37 y 38 del primer piso, del Edificio "Conjunto Parques de Kennedy", ubicado en Avenida Presidente Kennedy número 4917, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 28989, N°43617, del año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$520.800.723. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la

plataforma Zoom, los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate para lo cual todo postor deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se trata de una persona jurídica, demás antecedentes en la página web del poder judicial www.pjud.cl, autos rol-6321-2012 caratulado "Contempora Factorin S.A con Inversiones Macar Limitada". Laura Cecilia Gemita Argandoña Morales. Secretario. PJUD. 16

Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará de manera remota el 25 junio 2025, 13:15 hrs, Fondo denominado Alto de Caone o Alto de Membrillo, de cien cuadras de superficie más o menos, ubicado en el sector Majadilla de la comuna de Rauco, hoy Hualañé, Provincia de Curicó, inscrito fojas 2434 número 1190 Registro Propiedad del año 2016 del Conservador Bienes Raíces de Licantén, a nombre de Claudio Marcelo Moya Castro. Mínimo \$681.941.691. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse

oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-19788-2019 caratulado Multiaval S.A.G.R. con Moya. El Secretario. 16

REMANTE 25º JUZGADO CIVIL de SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409 PISO 11, Santiago. Rematará el 26 junio 2025, 15:40 hrs, Lote Cinco B del loteo Condominio Industrial Siglo Veintiuno, comuna de Rancagua. Inscrito fojas 6976 n° 12688 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2016, mínimo \$385.375.443. Precio pagadero dentro de 5º día hábil a la fecha de la subasta. Garantía 10% del mínimo. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del estado o firma digital avanzada. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Se establece que el adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal, en un horario que se informará oportunamente y sin perjuicio de lo que se

resuelva en la propia audiencia de remate. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-7514-2021, caratulados "Multiaval S.A.G.R. con Ecotermica Limitada". Secretario. 10-11-14-15.

27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 13º, Santiago, mediante plataforma Zoom, rematará el día 02 julio 2025, 13:30 hrs., Unidad sitio N° 27, "Condominio Peumayen I", acceso camino de calle San Luis N° 20.555, Condominio tipo B, plano números 5404, 5404-A a 5404-C, Colina, Región Metropolitana, y Derechos en bienes que se reputan comunes de acuerdo con la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. - Fjs. 88604, N° 125229 Registro Propiedad año 2018, Conservador Santiago. Mínimo Subasta \$ 240.205.917.- Postores consignar garantía 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del 27º Juzgado Civil de Santiago, y entregar materialmente en la Secretaría del tribunal, hasta el viernes de la semana anterior y llenar formulario. Adjudicatario, deberá consignar saldo del precio dentro de 5º día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Salvo el ejecutante. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta. Demás bases y antecedentes en la Secretaría causa Rol C-4080-2021, "Chilena Consolidada / Navarro". 16

REMANTE: ANTE JUZGADO LETRAS DE CASABLANCA, Se rematará día 19 de junio año 2025, a las 12:00 horas, por video conferencia vía aplicación Zoom. Link: <https://pjud-1.ZOOm.US/j/98615347790?pwd=30aG9Ebo1ALOFW6tNQjul-3Q506AmG.I> ID reunión: 986 1534 7790. Código acceso: 556406, siguiente inmueble: Ubicado en lugar de isla Negra. Comunidad La Estrella, calle La Estrella. Sitio N° 11, Comuna El Quisco, Provincia San Antonio, Quinta Región. plano N° V-7 4976-S.U., superficie aproximada de 419,50 metros cuadrados, reinscrito a nombre interdicta Olga Nora Illanes Pérez, a Fojas 3828 vuelta. Número 3583, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces El Quisco, del año 2024. Para participar, todo postor o interesado deberá contar con Clave Única Nacional activa, un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara micrófono y audio del mismo equipo. siendo cargo de las partes y postores contar con elementos de conexión o tecnológicos necesarios. Mínimo para subasta será suma \$65.000.000.- Precio pagadero al contado, a través de cupón de pago en Banco Estado, en ningún caso mediante transferencia elec-

trónica, en cuenta corriente bancaria del Tribunal, dentro de quinto día hábil efectuada subasta. Postores (excepto el ejecutante) deberán rendir caución por equivalente 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, el que deberá ser acompañado mediante uso Clave Única, a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número documento, fecha garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos 5 días hábiles anticipación remate. En ningún caso se aceptarán transferencias electrónicas. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, día anterior subasta, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a realización de esta. No se aceptarán solicitudes conexión hora de la audiencia. Concluida subasta, se verificarán datos adjudicatario y se enviará a su mail borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en causa correspondiente a través de Oficina Judicial Virtual para su firma. El juez o la jueza y ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate con firma electrónica avanzada. Devolución de garantías se efectuará mediante cheque girado por tribunal en oportunidad que se indicará por mail con indicación día y hora para devolución. Bases y demás antecedentes, juicio voluntario código: XDGNXWEJGD Este documento tiene firma electrónica y su original puede de ser validado en <http://verificado.pjud.cl> Rol N° V-160-2024, caratulado "MATULIC", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretaría. 15

EXTRACTO REMATE POR CUMPLIMIENTO LABORAL. RIT C-57-2018 CARATULADA "ROBERTO MUÑOZ ARROYO Y OTRO CON JORGE KRISTOPHER KIRMAYER ACUÑA". El Juzgado de Letras del Trabajo de Calama, rematará el día 01 de julio de 2025 a las 10:00 horas mediante videoconferencia. los siguientes inmuebles: 1) ubicado en Avenida Martin Luther King N° 1504 Población Ricardo Mora, comuna de Antofagasta, inscrito a nombre del ejecutado, KIRMAYER ACUÑA JORGE KRISTOPHER, a fojas 1825 bajo el número 1933 del Registro de Propiedad del año 2015. del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. 2) Ubicado en calle Prat N° 565 al 579, local comercial 013. Edificio Caracol Centenario. Antofagasta, inscrito a nombre del ejecutado, KIRMAYER ACUÑA JORGE KRISTOPHER, a fojas 1825 V bajo el número 1934 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. El remate de los



14 DIARIO PUBLICOS & LEGALES

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

inmuebles se efectuará "ad corpus", en el estado material y jurídico en que se encuentra la propiedad, el que se entiende de conocido por el adquirente al momento de la subasta, con todos sus derechos, usos, mejoras, costumbres y servidumbres. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$21.662.446, correspondiente al 50% de los derechos del ejecuta do sobre la primera propiedad, ya singularizada y a la suma total del avalúo fiscal de la segunda propiedad, ya individualizada, ambos del primer semestre del año 2025. El precio de la compraventa o remate y las costas del ejecutante se pagarán al contado, dentro de los 5 primeros días siguientes al de la fecha de la subasta. Los interesados deberán remitir boleta a la orden del Juzgado de Letras del Trabajo de Calama o consignación en la cuenta corriente del Juzgado por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta a través de la Oficina Judicial Virtual. Además, se requerirá la individualización del postor, copia de cédula de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto, enviados al correo electrónico jlabcalamaremates@pjud.cl. Bases y antecedentes causa cumplimiento sentencia RIT C-57-2018, caratulada "ROBERTO WILBON MUÑOZ ARROYO Y OTRO CON JORGE KRISTOPHER KIRIMAYER ACUÑA" Autoriza Juan Pablo Espinoza Ayala Ministro de Fe Juzgado de Letras del Trabajo Calama. 16

Remate Ante Juez Partidor, Visconde Dorian Valdés De Pablo, rematará 25 junio 2025 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Av. Apoquindo 4499, oficina 402 B, comuna de Las Condes, inmueble Santa Corina 0135, comuna de La Cisterna, inscrito fojas 7530 vta. N° 9551 año 1987; fojas 15743 vta. N° 14369 año 2006; y fojas 5301 N° 5034 año 2017 todas Registro Propiedad CBR San Miguel. Rol de avalúo 1701-18. Mínimo UF 4.550, pagaderas contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56323248556. 15

ANTE JUEZ PARTIDOR don Samuel Andrés Osorio Vega, se rematará vía zoom https://us05web.zoom.us/j/82705732998?pwd=3F7x6aa8WSIdfblJCBnTbpaVOZC7.1 ID de reunión 827 0573 2998 Código de acceso 6MyWSS el día 25 de junio de 2025 a las 16 horas, inmueble ubicado en pasaje siete número mil novecientos cincuenta y siete, conjunto habitacional las Princesas, segunda etapa. Concepción, inscrito a fojas 2112 número 1802 del registro de propiedad del año 2011, del conservador de bienes raíces de Concepción;

y a fojas 3594 número 3222 del registro de propiedad del año 2021, del conservador de bienes raíces de Concepción Mínimo para la subasta será la suma de \$85.000.000 - pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados en par Deparen la subasta. lomar vale vista a la orden del juez partidor don Samuel Andrés Ojeda Vega, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Postores e interesados en participar, dar aviso de su comparecencia para coordinar entrega de garantía y autorización de ingreso, a la casilla de correo del partidor samuelandres@barnsier.cl, con copia a actuario, a la casilla aabutter@notariapenco.cl. Demás antecedentes en expediente particional, oficina del señor arbitro ubicadas en Colo Colo número 379, piso 9, oficina 906, Concepción. El Actuario Ministro de Fe. 15

Remate: Juez Arbitro Gladys Apara Riadi. Pasaje Rosa Rodríguez N° 1375 of. 603 Santiago, +56 993341108, rematará el 26 de junio de 2025, a las 15:30 horas, en forma presencial y por videoconferencia plataforma Zoom, como una unidad, los bienes raíces denominados Lote 16, Lote 18, Lote 19, Lote 21, Lote 22, Lote 25, Lote 33, Lote 36, Lote 39, Lote 58, Lote 63 y Parte Hijuela Oriente, que corresponden a la subdivisión y loteo de la "Hijuela Oriente del fundo El Porvenir, Comuna de Curicó, sector Zapallar, cabida aproximada de 36,66 hectáreas, con sus derechos de agua, según plano agreado al final Registro Propiedad 1960 Conservador Bienes Raíces Curicó. Los deslindes del loteo son: Norte: La Polcura y don Miguel Hevia Cruz, camino vecinal de por medio; Sur: camino público y este-ro Chequelembo; Oriente: La Polcura, hoy El Prado e hijuela Porvenir, vendida a don Enrique Reyes; Poniente: resto del fundo El Porvenir que conservan Manuel del Valle y Luisa Vásquez, cami-no vecinal de por medio. El mínimo para las posturas es \$374.000.000.- y los datos de los inmuebles fueron fijados en la tasación pericial de fojas 216 del expediente particional, informe que se entiende formar parte de las bases de remate. El precio deberá pagarse al contado, mediante vale vista a la orden de la Partidora, el mismo día de la subasta o dentro de los 10 días hábiles siguientes. Interesados acompañar vale vista a la orden de la Partidora por el 10% mínimo fijado hasta las 14:00 horas del día anterior al remate. Será carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para coordinar la participación, obtener información sobre el protocolo

de la subasta, entregar datos de contacto y recibir el link de invitación, escribir a sora-yapara@entelchile.net. Bases y antecedentes Juicio Particular Barros/Salazar, en oficina Partidora. El Actuario. 15

Remate. Ante el Juez Arbitro Felipe Castro Poblete, se rematará el 18 de junio de 2025, a las 16:00 hrs., Departamento N° 12 del piso del Edificio o block ubicado en Pasaje Isla San Javier N° 0784, Conjunto Habitacional Villa Los Rosales, La Granja, Región Metropolitana. El inmueble está inscrito a fojas 11192, N° 12615 Registro Propiedad año 1990 Conservador Bienes Raíces San Miguel. El Rol de Avalúo es N° 5485-062 comuna de La Granja. Mínimo subasta será la suma de 1035 UF en su equivalente en pesos al día efectivo del remate. Precio contado o dentro de 5 días hábil después del remate. Garantía 10% mínimo. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom.us. o google Meet u otra plataforma similar. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista tomado a orden del juez arbitro y endosable, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La entrega del vale vista deberá efectuarse en forma presencial en el domicilio del tribunal, calle Profesora Amanda Labarca N° 96, oficina 25, comuna Santiago, hasta las 14:00 hrs del día fijado para el remate, en cuyo poder quedará en custodia el documento, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los postores interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección fcastro@abogados-consultoresyacia.cl indicando en el asunto Remate señalando sus datos personales, correo electrónico y número teléfono de contacto, todo ello antes de las 14:30 hrs del día fijado para el remate. Demás bases y antecedentes Juicio de Partición caratulado "Pavez Solís con Cifuentes Vegas", Oficina Juez Partidor, Fono 22 697 1953, fcastro@abogadosconsultoresyacia.cl El Actuario. 15

REMANTE. Ante JUEZ ARBITRO Julio César Gálvez Mella, Causa Rol N° 1-2022, caratulada "IRARRAZAVAL CON RAMIREZ", Liquidación de Comunidad, se REMATARA, día 02 de julio de 2025, a las 16 horas, mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom, la propiedad de cordillera denominada "Flores Amarillas", ubicada en la localidad Roma, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que deslinda: NORTE, Comunidad de Los Placeres y Los Lin-

gues; zanjón de por medio; SUR, Comunidad Romanes y Marinana; ORIENTE, Placeta de Los Quillayes; PONIENTE, La Marinana; inscrita a nombre de los comuneros: a fojas 420 N° 440 Registro de Propiedad año 2014; a fojas 1732 N° 1688 Registro de Propiedad año 2022; a fojas 73 N° 72 Registro de Propiedad año 2022; a fojas 86 N° 85 Registro de Propiedad año 2022; a fojas 2771 N° 2747 Registro de Propiedad año 2021; a fojas 418 N° 438 Registro de Propiedad año 2014; a fojas 1771 N° 1758 Registro de Propiedad año 2019; a fojas 3382 N° 3347 Registro de Propiedad año 2021; a fojas 4337 N° 4211 Registro de Propiedad año 2022; y a fojas 1781 N° 2081 Registro de Propiedad año 2008; todas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. ROL de Avalúo 284-57-507 comuna de San Fernando. Mínimo subasta será valor comercial de tasación: UF 9551,38, en su equivalente en pesos día del remate: \$375.104.661. Precio se pagará al contado dentro de 5 días hábiles de efectuada subasta, mediante vale a la vista endosable a la orden del Juez Arbitro. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, es decir, \$37.510.466, con Vale Vista endosable a la orden del Juez Arbitro, el que deberá ser entregado materialmente en la Oficina del Juez Arbitro ubicada calle Yumbel N° 673, comuna de San Fernando, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, debiéndose remitir al correo electrónico: jgalvezmella@gmail.com, copia del documento, con indicación del nombre, teléfono y casilla de correo electrónico del respectivo postor a efectos del envío de la invitación a la audiencia de remate. Demás antecedentes en el Oficio del Árbitro. Fono celular +56993205889, correo electrónico: jgalvezmella@gmail.com. 15

Subasta Inmueble "Fuenzalida con Jiménez". Se subastará Inmueble ubicado en Pasaje Cerro Rodellillo 486, Lomas de Peñaflor, comuna de Peñaflor. Inscrita a fojas 1494 N° 1469 del año 1999, en el Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor. Fecha de remate viernes 27 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en Huérfanos 1117, oficina 1014, Santiago. Mínimo subasta \$74.000.000. Interesados deberán acompañar vale vista endosable a nombre de la Juez Arbitro doña María Paz Yáñez Rebolledo por el 10% del mínimo. Demás bases y antecedentes pazyre@gmail.com. 16

EXTRACTO JUEZ PARTIDOR, Cristian Schmalfeldt Ricci, rematará 26 junio 2025, 12:00 horas, departamento N° 1.602, Rol N° 7053-112, Edificio "Torre Barón", acceso común calle González N° 265, cerro Barón. Valparaíso conjuntamente con estacionamiento N° 30, Rol N° 7053-214 y Bodega N° 26, Rol N° 7053-147, del mismo edificio, junto con derechos proporcionales en los bienes de dominio común. Depto. inscrito fojas 1749 V. 3336 V. No2692 y 5428 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Bodega inscrita fojas 1750 y 3337 V. N° 2693 y 5430 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Mínimo subasta \$65.000.000 pesos. El remate se realizará en oficios Actuario Tribunal, Arlegui 351, Viña del Mar (Notaría Fuenzalida). Postor deberá rendir caución 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes correo Juez partidor: csr@schcia.cl. 17

TRIBUNAL DE PARTICION. PARTICION: MEJIAS/MEJIAS. AVISO DE REMATE. REMATE. Ante el Juez Partidor don MARIO BARRIENTOS OSSA, celular: +569 9789471, correo electrónico: mboyacia@gmail.com, en su oficina ubicada en Edificio Andrés Bello, calle Rubio N° 285, Oficina 610, de la comuna de Rancagua, el día 30 de junio de 2025, a las 11:00 hrs. se rematará el Sitio N° 102 de la Población José María Caro, ubicado en Pasaje Lautaro N° 102, de la comuna de Nancagua. El mínimo para las posturas será de \$39.592.507.-; precio pagadero al contado, vigésimo día hábil desde fecha de subasta. Para hacer posturas, interesados deberán presentar vale vista o con-

signación en cuenta corriente de don Mario Barriontos Ossa, por 5% del mínimo, que corresponde a la suma de \$1.979.625.-. Quienes deseen comparecer por videoconferencia podrán solicitarlo con dos días hábiles completos a la fecha de la subasta, acreditando haber concretado la dicha suma por transferencia a la cuenta corriente del Partidor, en fecha previa a la subasta. El Tribunal dará cumplimiento a lo previsto en el art. 29 de la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirá participación en el remate a quienes se encuentren en dicho registro. Demás detalles, consultar al teléfono del juez Partidor. Ministro de Fe. MARIO RAMON ENRIQUE BARRIENTOS OSSA. Juez Partidor. 15